



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3740/26-

BUENOS AIRES, 16 SEP 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2026-04922156- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B se reglamenta la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernandez, con fecha 27 de agosto de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de septiembre de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, de fecha 27 de agosto de 2026; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA



**ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 27 de agosto de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, infancia y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación del Tribunal de Tesis

- Conforme Res. (CD) 1589/24 que aprobó el Director y plan de tesis de el maestrando **BRACKEN, Sergio Daniel (DNI 14.979.132)** titulada *"AUTONOMÍA DEL DERECHO PROCESAL DE FAMILIA ARGENTINO. Anomalías y nuevo paradigma. La formalización lógica diferenciada de la norma adjetiva familiar. Su anclaje autonómico en las disposiciones procesales familiares locales"*, y dirigida por la **Dra. Mabel de los Santos (DNI 11.038.009)**, se solicita la aprobación del jurado respecto de la Defensa Oral de Tesis, y la designación de los Profesores: a la **Dra. Silvia Viviana Guahnon (DNI 12.081.064)**, **Dr. Marcelo Alegre (DNI 17.364.067)** y a la **Dra. Sandra Fabiana Veloso (DNI 20.317.694)** como integrantes del Tribunal Examinador. Asimismo, se propone a la **Dra. María José Fernández (DNI 20.540.383)** como **jurado suplente** de la tesis mencionada.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.


Dra. Lidia Hernandez
Directora de la Maestría
en Derecho de Familia, Infancia y
Adolescencia.